

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2015

GRADO EN PSICOLOGÍA

**Facultad de Ciencias de la
Salud y de la Educación**

Universidad a Distancia de Madrid

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA**Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Grado en Psicología (Universidad a Distancia de Madrid) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

Descripción del título

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Competencias

ADECUADO

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Vías y requisitos de acceso
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Programa - Se ofrecen los "contenidos de las asignaturas" divididos en unidades, donde sólo se ofrece el título de las mismas. Se recomienda ofrecer un programa completo y detallado de cada asignatura, donde se incluyan los contenidos de cada unidad, la bibliografía, etc.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - La breve descripción de los módulos o materias se ofrece únicamente a través de su publicación en el BOE. Se recomienda ofrecer al alumnado esta información directamente en la web de la titulación.

Personal Académico

ADECUADO

Medios materiales a disposición del Título

ADECUADO

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Adecuado. Si bien no se presentan informes (dada la fecha de implantación del título), se contempla su elaboración y se ofrece un apartado específico al respecto.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Se destaca la visibilidad y facilidad de acceso a la Defensoría del Estudiante así como la descripción de su funcionamiento y actuaciones. Se reconoce especialmente el acceso público a la memoria de la Defensoría 2013-14. Resulta desconcertante que la Defensora sea el mecanismo de reclamaciones. Debería ser el último recurso, después del recurso ordinario a la Facultad. Se recomienda ofrecer un enlace visible y directo en la página de la titulación.

AUTOINFORME**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN - INADECUADO:

- Se recomienda representar a todos los colectivos en la composición del SIGC.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES - ADECUADO

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Se recomienda ofrecer algún tipo de indicación (fecha, al menos) de alguna de las reuniones celebradas (que ya son citadas).

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

La tasa de cobertura se mantiene alrededor del 50%, sin embargo, se ha ampliado el número de plazas ofertadas. Se recomienda incentivar la difusión del Grado para aumentar el número de matriculaciones y adecuar el número de plazas ofertadas con las matriculadas. Se recomienda realizar un especial seguimiento de las tasas de abandono.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Se valora positivamente la información y análisis referidos en este punto, sin embargo, como también se menciona, resulta importante concretar al menos una reunión semestral de coordinación docente con el objetivo de planificar conjuntamente la docencia e identificar posibles solapamientos y necesidades de mejora.

CALIDAD DE LA DOCENCIA - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Si bien resulta adecuado el grado de reflexividad que se ofrece en este apartado, será objeto de seguimiento dado que se encuentra en fase de revisión.

PRÁCTICAS EXTERNAS - ADECUADO

PROGRAMAS DE MOVILIDAD - ADECUADO

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- No se ofrecen datos sobre el índice de participación en las encuestas de satisfacción del alumnado relativas a la docencia, por lo que resulta imposible evaluar el grado de representatividad de los datos. Se recomienda emprender acciones para mejorar los índices de participación en las encuestas de satisfacción del alumnado egresado.

Resulta imprescindible trabajar para mejorar el nivel de satisfacción respecto a la proporcionalidad entre la carga de trabajo del TFG y su tasación en créditos ECTS, así como respecto a los recursos bibliográficos y bases de datos de la biblioteca y a las actividades extracurriculares como seminarios o jornadas presenciales.

Finalmente, se recomienda emprender acciones para mejorar la satisfacción del personal de administración y servicios con la titulación.

Este punto será objeto de especial seguimiento en posteriores procesos de evaluación.

INSERCIÓN LABORAL - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Se recomienda trabajar para aumentar la participación del alumnado en las encuestas de inserción laboral.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Este punto parece dar únicamente importancia a la reclamación de exámenes, considerando menores otro tipo de quejas. Se recomienda que el buzón de sugerencias esté claramente accesible y se fomente su uso como vehículo para las quejas y reclamaciones.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO:

- Adecuado. Se han emprendido acciones de acuerdo a las recomendaciones realizadas. Este punto será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación, dada la relevancia de algunas recomendaciones.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO. No procede

Fortalezas

ADECUADO

Puntos Débiles

ADECUADO